Personería Municipal de Floridablanca

NOTIFICACIÓN POR AVISO

(Articulo 69 C.P.A.C.A.)

A los cinco (05) días del mes de octubre de 2016, la Suscrita Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 12 de septiembre de 2016.

Notificar por aviso al señora AMPARO RANGEL DIAZ, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo a la solicitud presentada con radicado interno N° 008017/16.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; se comunicó con el señor vía telefónica a fin que informara una dirección o correo electrónico para enviar las actuaciones adelantadas por este organismo de control obteniendo una negativa el mismo, en consecuencia al ser imposible establecer lugar de notificación y no acudir el peticionario a recibir la misma, este organismo publica el presente aviso por un término de cinco (05) días contados a partir del (05) de Octubre de 2016, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 Nº 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca y en la Página web http://personeriadefloridablanca.gov.co/.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia integra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA Y EN LA PÁGINA WEB HTTP://PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO/ HOY 05 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

Firma,

MARIBEL SIERRA ORTIZ
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY _____ DE_____ DE _____ A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL SIERRA ORTIZ
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

Proy. LAURA LIZETH ARIAS PORTILLA
Profesional de Apoyo – Contratista

5781

Personería Municipal de Floridablanca

Floridablanca, 12 de septiembre de 2016

OFICIO – PDVA- 5781 -2016

Señor
AMPARO RANGEL DIAZ
Cel. 320 3803277
Floridablanca

Asunto: Seguimiento Administrativo
Petición R.I. 008017 /16

Con radicado interno N°008017 de 5 de septiembre de 2016 la Personería Municipal de Floridablanca recibió copia del escrito presentado por usted ante la Secretaria de Salud; mediante el cual manifiesta los hechos presentados el 4 de septiembre de 2016 con un perro de raza pitbull que es de propiedad de la casa 23 y solicitan intervención de la Secretaria de Salud a fin de evitar que suceda consecuencias graves e irreversibles.

Por lo anterior, me permito informarle que la Personería Municipal le ha solicitado mediante oficio PDVA- 5780-2016 a la Secretaria de Salud que de acuerdo a la competencia establecida en el manual de funciones y adelantar las actuaciones legales que correspondan a fin de dar solución de fondo.

Cordialmente,

MARIBEL SIERRA ORTIZ
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

Proy. LAURA LIZETH ARIAS PORTILLA
Profesional de Apoyo – Contratista

Calle 5 N° 8 - 25 Piso 3. Palacio Municipal de Floridablanca
Teléfono: 649 81 54 – Fax: 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca – Santander